



Asamblea General

Distr. general
13 de agosto de 2003
Español
Original: árabe

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 79 del programa provisional*
Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación
en la región del Mediterráneo

Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación **en la región del Mediterráneo**

Informe del Secretario General**

Adición

II. Respuestas recibidas de los Estados

F. Jordania

[Original: árabe]
[14 de julio de 2003]

Párrafo 6

Transparencia y medidas de fomento de la confianza

1. Jordania e Israel han firmado un tratado de paz cuyo artículo 2 dispone que cada parte aplicará en relación con la otra las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional que rigen las relaciones entre Estados en tiempo de paz.

2. Jordania ha prestado asistencia a las Naciones Unidas en sus preparativos para la elaboración del Registro de Armas Convencionales de dicha Organización, y se ha comprometido a actualizarlo anualmente. Cada año suministra al Secretario General de las Naciones Unidas los datos y la información necesarios para el Registro. También insta a todos los demás países a que cooperen con las Naciones Unidas y faciliten la información requerida al respecto con la máxima transparencia y precisión. Con miras a consolidar la seguridad y la paz en el mundo, Jordania ha tratado de fortalecer sus relaciones internacionales, tanto en el ámbito bilateral como en el de

* A/58/150.

** La información que contiene este documento se recibió tras la presentación del informe principal.



las organizaciones internacionales. Ha firmado un acuerdo de asociación con la Unión Europea en cuyo marco pronto pasarán a examinarse de forma más rigurosa los aspectos políticos y de seguridad. También mantiene un diálogo con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y contribuye a la fuerza de mantenimiento de la paz de esa Organización en los Balcanes. Jordania, además, participa de las actividades de cooperación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Párrafo 7

Posición sobre el terrorismo

3. Jordania considera que el terrorismo es un fenómeno peligroso que amenaza la paz y la seguridad internacionales. En los últimos dos decenios, Jordania ha sido víctima de muchas operaciones terroristas que han tratado de menoscabar su seguridad y estabilidad. No obstante, mediante reiterados esfuerzos y aprovechando todas las posibilidades disponibles, ha logrado descubrir e impedir muchos actos terroristas cuando todavía se estaban planificando.

4. Jordania rechaza categóricamente todas las formas de terrorismo, toma en consideración las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la delincuencia organizada, el tráfico ilícito de armas y el tráfico de drogas, ya que todas esas actividades suponen una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad de la región, el desarrollo económico, la cooperación entre países, los derechos humanos y la democracia.

5. Para abordar el fenómeno del terrorismo, Jordania se ha basado en principios similares a los aplicados por muchos otros países. A continuación se enumeran los más importantes:

- a) Negar a todas las organizaciones o grupos terroristas la autorización para que utilicen Jordania como base de sus operaciones contra Estados de la región;
- b) Negar a todos los grupos terroristas el alojamiento en territorio jordano;
- c) Negarse a restar importancia a los actos terroristas que tengan lugar en el territorio jordano, y asumir el compromiso de llevar a los grupos terroristas ante los tribunales;
- d) Negarse a negociar con los grupos terroristas o a atender sus peticiones, e incluso a recibir un avión secuestrado;
- e) Asumir el compromiso de vigilar y enjuiciar a todos los terroristas dondequiera que se encuentren;
- f) Participar en conferencias internacionales y regionales sobre la erradicación del terrorismo y suscribir todos los compromisos pertinentes.